INFORMACION GENERAL	
1. Clase de contrato	Convenio de Asociación
2. Contrato N°	150-2022
3. Nombre del Contratista	FUNDACIÓN AMIGOS DEL TEATRO MAYOR
4. Identificación	NIT. 890-912-395-7
5. Supervisor	ANTONIO JOSÉ SUÁREZ ALBARRACÍN
6. Objeto Contractual	Aunar esfuerzos artísticos, técnicos, logísticos, financieros y administrativos, con una Entidad sin Ánimo de Lucro, de reconocida idoneidad, para consolidar un proyecto de circulación, basado en la práctica musical de agrupaciones sinfónicas, para estudiantes, jóvenes y profesionales, generando un cambio social y construcción de tejido social para la vida
7. Valor inicial	CUATRO MIL SEISCIENTOS SIETE MILLONES VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($4.607.022.220), correspondientes TRES MIL NOVECIENTOS DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($3.902.322.220) que incluye todos los costos, gastos directos e indirectos, financiado con recursos de la Orquesta Filarmónica de Bogotá como aporte en dinero, amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 222 del 3 de marzo de 2022 y SETECIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($704.700.000) corresponde al aporte en especie realizado por la FUNDACIÓN
8. Valor adiciones	QUINCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE. ($15.986.591) como aporte en dinero de la OFB y DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($17.600.000) como aporte en especie por parte de la Fundación Amigos del Teatro Mayor
9. Valor total	CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS M/CTE. ($4.640.608.811), correspondientes a TRES MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS M/CTE. ($3.918.308.811) que incluye todos los costos, gastos directos e indirectos, financiado con recursos de la Orquesta Filarmónica de Bogotá como aporte en dinero, amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 233 del 17 de marzo de 2022 y SETECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($722.300.000) corresponde al aporte en especie realizado por la Fundación
10. Término de ejecución	Del 23 de marzo de 2022 al 31 de diciembre de 2022
11 Prórrogas	Prorroga 1: Hasta el 20 de febrero de 2023 Prorroga 2: Hasta 6 de marzo de 2023
12. Rubro Presupuestal	O23011601210000007691 - Bogotá Ciudad Filarmónica
13. Registro Presupuestal	196 del 18 de marzo de 2022 ($3.902.322.220) 60 del 2 de febrero de 2023 ($15.986.591)

POLIZAS				
N° POLIZA	AMPARO	VIGENCIA		VALOR
		DESDE	HASTA	
18-40-101058371 Anexo 0	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	18/03/2022	31/12/2022	$200.000.000
18-44-101081281 Anexo 0	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/03/2022	30/04/2023	$921.404.444
	CALIDAD DEL SERVICIO	18/03/2022	30/04/2023	$921.404.444
	PAGO DE SERVICIOS, PRESTACIONES	18/03/2022	31/12/2025	$230.351.111

	SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES			
18-44-101081281– Anexo 1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/03/2022	20/06/2023	$921.404.444
	CALIDAD DEL SERVICIO	18/03/2022	20/06/2023	$921.404.444
	PAGO DE SERVICIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	18/03/2022	20/02/2026	$230.351.111
18-40-101058371 Anexo 1	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	18/03/2022	20/02/2023	$200.000.000
18-44-101081281– Anexo 2	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/03/2022	20/06/2023	$928.146.258
	CALIDAD DEL SERVICIO	18/03/2022	20/06/2023	$928.146.258
	PAGO DE SERVICIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	18/03/2022	20/02/2026	$232.036.564,50
18-40-101058371 Anexo 4	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	18/03/2022	06/03/2023	$464.000.000
18-44-101081281– Anexo 3	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/03/2022	06/07/2023	$928.146.258
	CALIDAD DEL SERVICIO	18/03/2022	06/07/2023	$928.146.258
	PAGO DE SERVICIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	18/03/2022	06/03/2026	$232.036.564,50

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO

Valor inicial del contrato	$4.640.608.811	$4.640.608,811
Aporte OFB	$0	$3.902.322.220
Aporte Fundación Amigos del Teatro Mayor	$0	$704.700.000
Valor total adiciones OFB	$0	$15.986.591
Valor total adiciones Fundación Amigos del Teatro Mayor	$0	$17.600.000
Valor total pagado OFB	$3.917.348.333	$0
Total aportado en especies por la Fundación Amigos del Teatro Mayor	$722.300.000	$0
Devolucion de dinero de la Fundación Amigos del Teatro Mayor a la OFB MEDIANTE RECIBO No. 23990105887 del 22 de noviembre de 2023	$743.583	$0
Saldo a favor del contratista y a pagar contra la presente acta de liquidación	$ 0	$0
Valor a liberar	$960.478	$0
Sumas iguales	$4.640.608.811	$4.640.608.811

EXPLICACIÓN DEL SALDO NO EJECUTADO

Teniendo en cuenta que el convenio de asociación No. 150 del 2022 se estructuró para atender las necesidades artísticas de las agrupaciones Banda Filarmónica Juvenil, Orquesta Filarmónica Juvenil, Orquesta Filarmónica Juvenil de Cámara y Orquesta Filarmónica de Mujeres en el periodo establecido en el presente acto; se deja constancia que de acuerdo con la programación artística de dichas agrupaciones solo se requirió los servicios artísticos en la cantidad efectivamente ejecutada y justificada en cada informe de supervisión y pago que consta en la plataforma SECOP II y en el expediente contractual físico. En este orden de ideas, el saldo no ejecutado es de Un millón setecientos cuatro mil cuarenta y un pesos m/cte. ($1.704.041) discriminados así:

Un saldo no ejecutado por valor de Novecientos sesenta mil cuatrocientos setenta y ocho pesos m/cte. ($960.478) correspondiente a la diferencia presupuestal entre lo girado y el valor total del contrato.

Detalle de la ejecución presupuestal:

Pago 1	$585.348.333
Pago 2	$150.000.000
Pago 3	$350.000.000
Pago 4	$365.000.000
Pago 5	$442.000.000
Pago 6	$510.000.000
Pago 7	$365.000.000
Pago 8	$520.000.000
Pago 9	$420.000.000
Pago 10	$160.000.000
Pago 11	$50.000.000
Total	$3.917.348.333

Devolución de saldo a favor de la OFB:

De acuerdo con el último informe financiero aportado por la Fundación Amigos del Teatro Mayor, el cual se anexa a este acto, se evidencia que la FUNDACIÓN AMIGOS DEL TEATRO MAYOR no ejecutó la suma de SETESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE ($743.563), saldo este que resulta de la diferencia entre lo girado y lo no ejecutado, y de conformidad con la información consignada en el recibo 23990105887 de fecha 22 de noviembre de 2023, otorgado por la dirección distrital de tesorería en su formato de conceptos varios.

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El supervisor del convenio certifica que el contratista cumplió con las obligaciones estipuladas en el convenio de asociación No. 150-2022 según informes entregados por el mismo.

El supervisor del convenio certifica que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 – Control de evasión de los recursos parafiscales – se deja constancia que a la fecha de suscripción del negocio jurídico objeto de liquidación, el CONTRATISTA se encontraba afiliado durante la vigencia del contrato al sistema de Seguridad Social Integral y así mismo cumplió con sus obligaciones frente al mismo, de acuerdo con los documentos soporte entregados por el CONTRATISTA.

Por lo anterior, se procede a liquidar el convenio, en los términos del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 29 DIC 2023, se reunieron ANTONIO JOSÉ SUÁREZ ALBARRACÍN, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.217.249 de Bogotá D.C., Director Filarmónico, en calidad de ordenador del gasto y supervisor del convenio y, HUGO MIGUEL RANGEL RINCÓN identificado con cédula de ciudadanía No. 79.778.852, en calidad de representante legal de la FUNDACIÓN AMIGOS DEL TEATRO MAYOR quien para los efectos del presente documento se llamará el Contratista, con el objeto de liquidar el Convenio de asociación No. 150-2022

Según lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, en la etapa de liquidación las partes acordarán los ajustes, revisiones y recomendaciones a que haya lugar y en el Acta constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo, en consecuencia, las partes acuerdan:

1. Liquidar de común acuerdo el Convenio de Asociación No. 150-2022 suscrito entre la ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ y FUNDACIÓN AMIGOS DEL TEATRO MAYOR.
2. Una vez suscrito este documento las partes se declaran a paz y salvo en relación con los recursos asignados y las obligaciones del Convenio de Asociación No. 150-2022
3. El Contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades la presente liquidación.
4. Efectuadas las respectivas verificaciones en cuanto a obligaciones y pagos, el supervisor manifiesta que la OFB recibió a entera satisfacción el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato razón por la cual recomienda la aprobación de la presente acta de liquidación.
5. Solicitar la liberación del saldo del contrato por valor de Novecientos sesenta mil cuatrocientos setenta y ocho pesos m/cte. ($960.478).

Hacen parte de la presente liquidación los soportes respectivos.

En constancia se firma la presente Acta de Liquidación, en la ciudad de Bogotá D.C., 29 DIC 2023

Hugo Miguel Rangel Rincón
Representante Legal
Fundación Amigos del Teatro Mayor
Contratista

Antonio José Suárez Albarracín
Director Filarmónico
Supervisor

Apruebo la anterior acta de liquidación del Convenio de Asociación No. 150-2022, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993. En señal de lo anterior suscribo la presenta acta en Bogotá a _____

Antonio José Suárez Albarracín
Director Filarmónico
Ordenador del gasto

Elaboró: John Osorio – Contratista Dirección Filarmónica
Revisó: Andrés Ángulo– Contratista Dirección Filarmónica
VoBo Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación- Aspecto Jurídica